

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13), así como que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Expediente número: 182/PE/01.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Interesado: Enrique Mellado Rueda.

Documento Nacional de Identidad número: 44.577.734-P.

Málaga, 10 de abril de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13), así como que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Expediente número: 208/PE/01.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Contenido Propuesta: 901,52 euros.

Interesado: José María Díaz Rodríguez.

Documento Nacional de Identidad número: 24.796.711-C.

Málaga, 10 de abril de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13), así como que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Expediente número 188/PE/01.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Contenido Propuesta: 2.104,04 euros.

Interesado: Manuel Morón Navarro.

Documento Nacional de Identidad número: 74.790.286-J.

Málaga, 10 de abril de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13), así como que disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Expediente número: 037/PE/01.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución. Contenido Propuesta: 7.888,28 euros.

Interesada: Leticia Castillo Reyes.

Documento Nacional de Identidad número: 29.690.815.

Málaga, 10 de abril de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen

alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro Sanitario:

Aroca Naranjo, Francisco. 25.0000591/SE.
Asencio Barreda, Antonio. 21.0009629/SE.
Cobo Romero, Isabel. 25.0000461/SE.
Femba, S.A. 39.0000305/SE.
Frigoríficos Delfín, S.A. 12.0000494/SE.
Frugasa, S.A. 21.0002879/SE.
García Carracedo, Francisco. 10.0008010/SE.
Industrial Cafetera, S.L. 25.0001165/SE.
Industrias Sevillana de Conservas, S.A. 21.0012333/SE.
Jiménez Jiménez, Evaristo. 20.0024782/SE.
José Caro Andadre y Hnos. 15.0001340/SE.
Laboratorios Microal, S. Cooperativa. 37.0000279/SE.
Mellado Montalt, Emilio. 21.0006689/SE.
Obrador Muñoz de Rivera, S.A. 20.0024056/SE.
Pradapan, S.L. 20.0025529/SE.
Procarne, S.L. 10.000122/SE.

Sevilla, 6 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

ANUNCIO de modificación de bases.

Visto el escrito remitido por la Delegación del Gobierno de Málaga de la Junta de Andalucía de fecha 3.6.2002, y número de registro de salida 70.691, relacionado con las bases aprobadas por este Ayuntamiento mediante Decreto de la Alcaldía núm. 753/02, de 20 de marzo, para la provisión de 2 plazas de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, pertenecientes al Grupo A, mediante el sistema de promoción interna, informando que en el punto 1.3 del Anexo no se ha tenido en cuenta el art. 22.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su redacción dada por la Ley 23/88, de 28 de julio.

En base a lo establecido por el art. 169.2.a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, que contempla la posibilidad de acceso a plazas de la Subescala Técnica mediante turno de promoción interna para Administrativos de la propia Corporación que posean la titulación indicada y cuente, como mínimo con cinco años de servicios en la Subescala de procedencia y superen las pruebas correspondientes.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y como consecuencia del error de redacción dado, por el presente y virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

1. Modificar la redacción dada al apartado 1.3 letra B apartado a) de las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 753/2002, de 20 de marzo, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 57, de 16 de mayo de 2002, y Boletín Oficial de la Provincia núm. 111, de 12 de junio de 2002, quedando ésta como sigue:

«Tener la condición de funcionario/a de carrera en el grupo de titulación inmediatamente inferior a la plaza a que se opte al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con una antigüedad mínima de 2 años. Para la plaza de Técnico

de Administración General, será necesario pertenecer al Grupo C de la escala de Administración General, o al Grupo B de la escala de Administración Especial con la antigüedad mínima de cinco años.»

2. Dar traslado de la presente modificación a la Delegación del Gobierno de Málaga de la Junta de Andalucía.

3. Publicar la correspondiente modificación de bases en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Dar traslado del presente Decreto al Sr. Presidente de la Junta de Personal para su conocimiento.

Dado en Vélez-Málaga, 12 de junio de 2002.- El Alcalde-Presidente, Antonio Souviron Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA

ANUNCIO de aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 1759/2002).

Habiendo sido aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 2002, la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactadas por el Servicio de Asistencia a municipios de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, se exponen al público por período de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. Igualmente, se hace saber que se acordó simultáneamente la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para el suelo afectado por la citada Revisión, en cuanto las nuevas determinaciones supongan modificación de las Normas Subsidiarias actualmente en vigor y se opongan o entren en contradicción con esta, y hasta la aprobación definitiva de la revisión en trámite o durante el plazo de un año como máximo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, así como en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Andalucía.

Zahara, 13 de junio de 2002.- El Alcalde, Juan M.^a Nieto Sánchez.

CEIP JABEGA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1579/2002).

C.E.I.P. Jábega.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don José Manuel Serrato Sedeño, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 21 de mayo de 2002.- La Directora, Isabel Damián Márquez.